



# Responsabilidad Social Corporativa IV

## Memoria 2017

Francisco Aragón, S.L.



# Indice

1. Carta de la Dirección General
2. Entorno Económico.
3. Entorno Medioambiental.
4. Entorno Social.
5. Prueba de lo que decimos.
6. Anexo.

# 1. Carta de la Dirección General

«Atleta» , palabra griega (Aethos) que significa «Esfuerzo», es quizás la mejor definición para explicar el importante crecimiento que hemos obtenido estos últimos años, y que queda reflejado en esta III Memoria de RSC. Cada miembro de FRANCISCO ARAGÓN, es un Atleta que ha contribuido a este crecimiento y que sigue aportando para seguir creciendo tanto a nivel económico, como ambiental y social.

Todos vamos hacia un mismo **DESTINO** en FRANCISCO ARAGÓN que es la Excelencia en todo lo que hacemos, este Destino es producto de cada **PENSAMIENTO** o idea de cada «Atleta», pensamientos que se han llevado a la **ACCIÓN**, y que poco a poco han ido creando unos **HÁBITOS** de conducta que han definido una **PERSONALIDAD** propia como Empresa.

Esta memoria de RSC es un paso más a la Excelencia, un reflejo de nuestra «Voluntad de Hacer» y no sólo de intentar.

José Vilanova García

Director General

## 2. Entorno Económico.

### 1.2. Ubicación



*Perfil de la Compañía*

FRANCISCO ARAGÓN S.L.

POL. INDUSTRIAL CABEZO CORTAO

MOLINA DE SEGURA C.P 30500

Telf.: 968 389 109

Fax.: 968 615 714

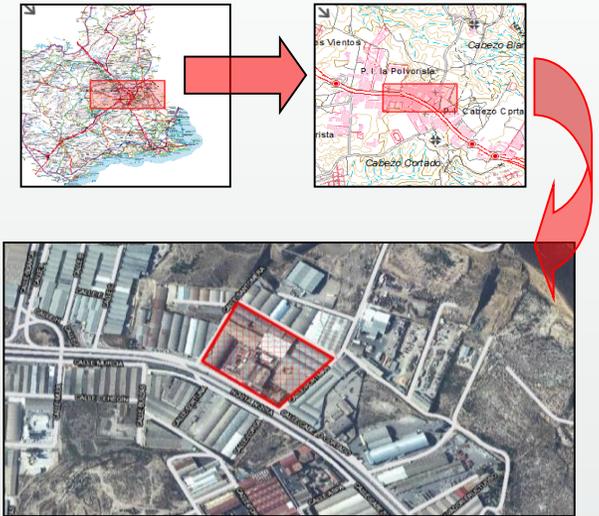
franciscoaragon@franciscoaragon.com

www.franciscoaragon.com/

La planta, tras la inauguración de las nuevas instalaciones durante el año 2017, se ubica en una parcela propia de 25.500 m<sup>2</sup>.



Coordenadas UTM	Coordenadas Geográficas
659.670	38° 02' 05" N
4.211.235	01° 10' 50" O



## 2. Entorno Económico.

### *Productos de la compañía*

Francisco Aragón se dedica a la fabricación tanto en formato líquido como en aerosol de insecticidas, ambientadores y productos para la limpieza doméstica y para calzado.

Nuestros productos se venden exclusivamente en Mercadona bajo su marca **BOSQUE VERDE**.

IDENTIFICACIÓN FISCAL	B - 30032445
CNAE - 16	2259; 2522
CNAE - 17	2259; 2522; 2553
Nº AUTORIZACIÓN	AU/AAU/0093/2012

### LIMPIEZA CALZADO



### AMBIENTADORES



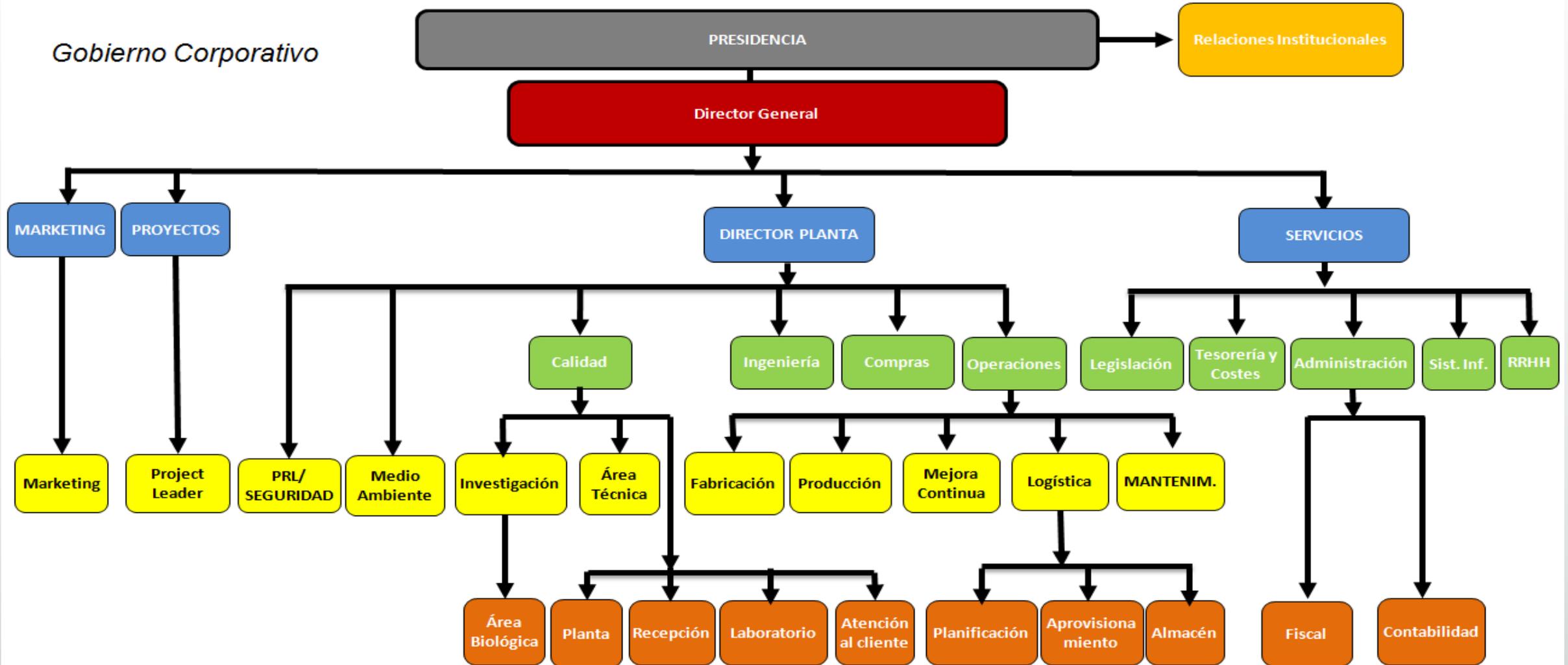
### INSECTICIDAS



### LIMPIADORES

## 2. Entorno Económico.

*Gobierno Corporativo*



## 2. Entorno Económico.

### *Así somos*

Es una empresa murciana, ubicada en Molina de Segura, fundada en el año 1.979, y especializada en la fabricación de artículos de ambientación, insecticidas, y productos de limpieza doméstica y de calzado.

En el año 2003 se realiza la compra de la compañía a sus fundadores y, como consecuencia, se produce una reestructuración total de la misma. Es en el mes de julio del 2004 cuando realizamos la entrega de los primeros pedidos a Mercadona convirtiéndonos en sus Interproveedores para las categorías de insecticidas y ambientadores en el año 2005.



**MERCADONA**  
SUPERMERCADOS DE CONFIANZA

## 2. Entorno Económico.

### *La esencia de nuestra empresa*

Nuestra relación como interproveedores de Mercadona está basada en la comunicación y la transparencia, lo que nos permite tener estabilidad, mediante contratos permanentes y acuerdos a largo plazo. Esta estabilidad nos da seguridad en las inversiones, permitiéndonos generar riqueza y empleo, tanto directo como indirecto en la zona donde desarrollamos nuestra actividad.

Lo que nos hace únicos

Apostar por la mejora continua de nuestros productos a través de la Investigación, el Desarrollo, la innovación y la inversión (I+D+i+i).

### FILOSOFÍA

“Apostar por la mejora continua de nuestros productos a través de la Investigación, el Desarrollo, la Innovación y la inversión (I+D+i+i)”

### MISIÓN

“Conseguir la máxima calidad y excelencia de nuestros productos a través de nuestra completa alineación con el modelo de calidad total de Mercadona”

### VISIÓN

“Consolidarnos como una empresa identificada con los cinco pilares del modelo total de Mercadona (Consumidor, Trabajador, Proveedor, Sociedad y Capital) donde ambas empresas “pensemos, reflexionemos y entendamos” como ofrecer nuestros productos de la más alta calidad al precio más competitivo”

## 2. Entorno Económico.

*La esencia de nuestra empresa*

**VALORES**



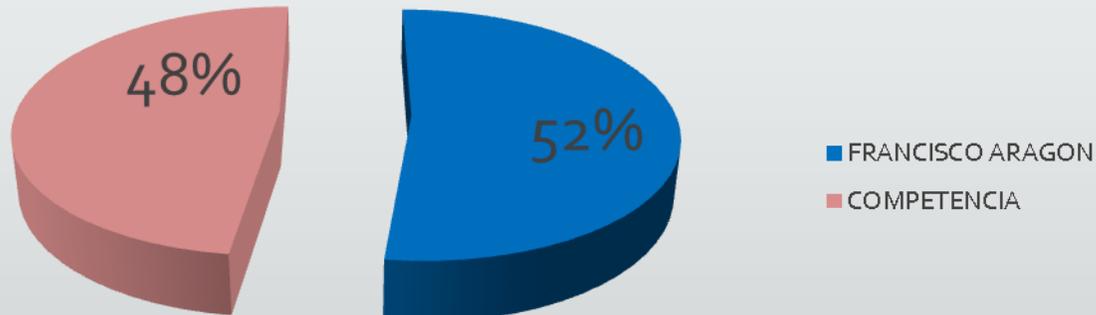
## 2. Entorno Económico.

### *La esencia de nuestra empresa*

Francisco Aragón dispone de una planta industrial de 25.303m<sup>2</sup>, de los cuales 19.847m<sup>2</sup> están contruidos, donde tecnología, producción y una media de 271 trabajadores con un gran compromiso se trabajan de manera **integral**.

Esta situación ha permitido que nos convirtamos en la 1<sup>a</sup> empresa nacional en comercialización de ambientadores, insecticidas, calzado y limpieza en aerosol, siendo el principal interproveedor de Mercadona en los productos que se comercializan

### Cuota de mercado TOTAL aerosoles



## 2. Entorno Económico.

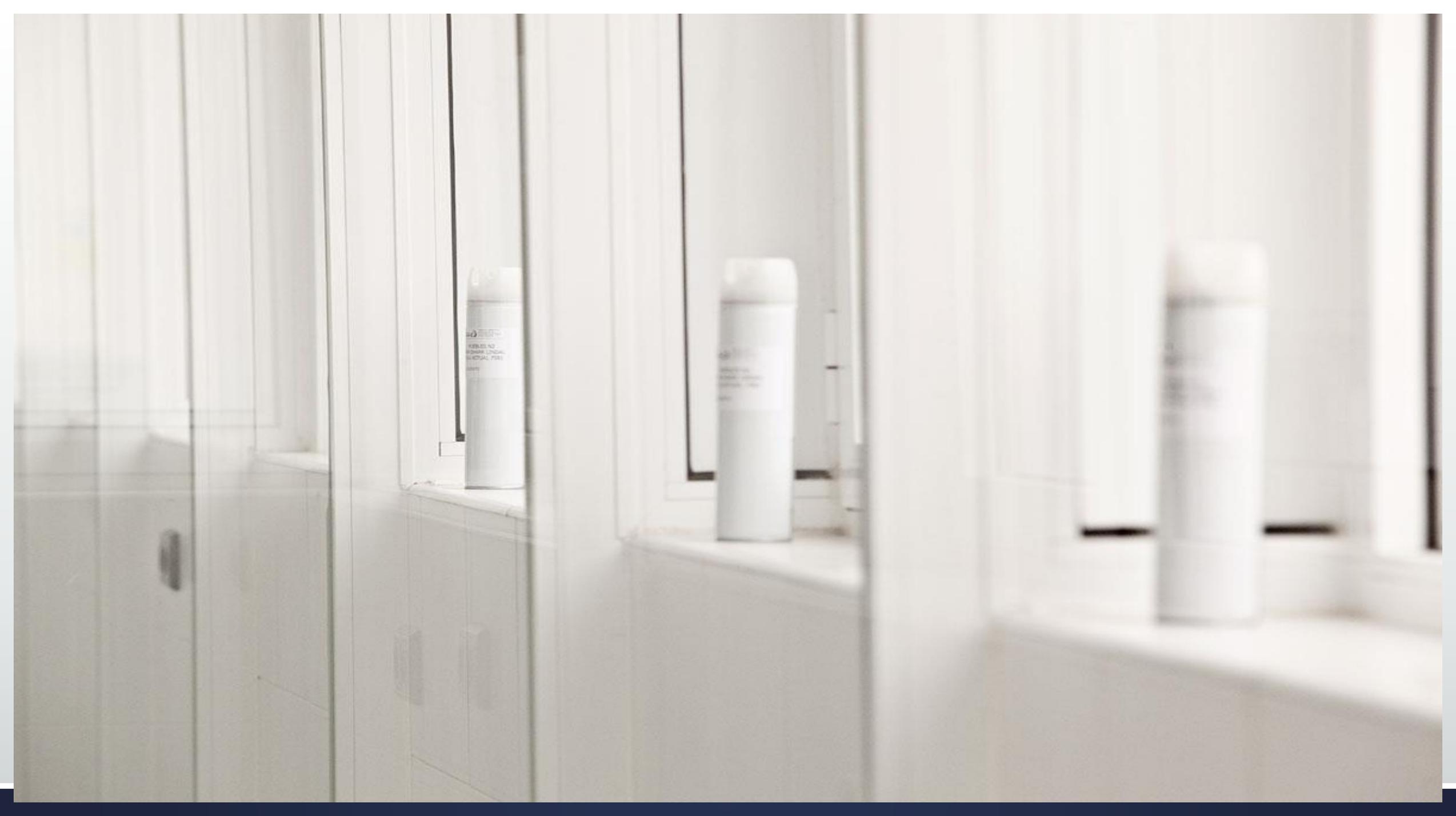
### *En quién nos apoyamos*

Todo el trabajo que realizamos no es posible sin la aportación, apoyo, confianza, implicación de nuestros **grupos de interés**. Para nosotros son esenciales y con cada uno de ellos establecemos vínculos de relación que permiten mejorar nuestra empresa.

Todos nuestros grupos de interés son vitales para nuestra organización, pero hay tres que tienen una máxima influencia (contacto diario): **empleados y cliente (Mercadona)**, otro con una influencia media (contacto eventual): **proveedores y socios**; y, por último, uno con influencia esporádica (contacto ocasional): **sociedad**.

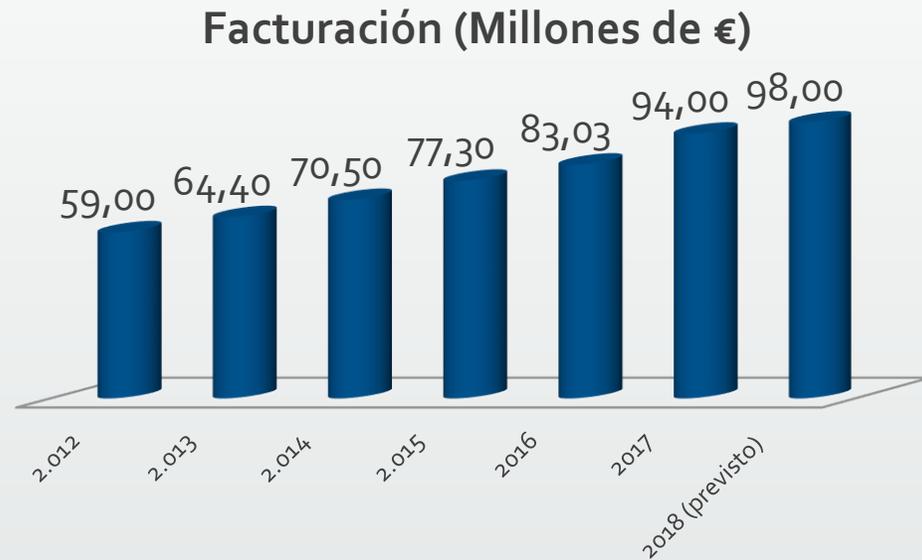
Damos un paso más para la valoración de la satisfacción de nuestros empleados, realizando estudios psicosociales, estos estudios nos permiten continuar con la mejora continua. En 2016 realizamos nuestro 2º estudio Psicosocial con la Valoración Global de **FAVORABLE**.





## 2. Entorno Económico.

*Nuestros números*



Para el año 2018 la previsión es crecer el 4 %.  
Estos datos confirman la solidez y sostenibilidad de la empresa.

*Estos dos datos permiten que, en la actualidad, Francisco Aragón se encuentre entre las principales empresas de su sector.*

**Inversiones (millones €)**



Las inversiones realizadas desde el 2005 hasta el 2017 han sido de **54,06 Millones de Euros**, hecho clave de la apuesta de la empresa por seguir creciendo.

**“Mejorando continuamente. Invirtiendo en tecnología, Investigación y Desarrollo y en ampliar y reformar la planta”.**

## 2. Entorno Económico.

### *Seguimos Creciendo*

Seguimos invirtiendo tanto en ampliar nuestras instalaciones (así como mejorarlas) como en nueva tecnología que nos permita ser más competitivos y seguros. En este 2017 hemos finalizado la construcción del nuevo edificio tecnológico.



## Nuevo edificio de **Laboratorios**

en 2.017

Almacén

para **12.000**

**Pallets**



## 2. Entorno Económico.



CAPACIDAD  
50 PERSONAS



- Estancia **ACORDE** a la empresa.
- Empresa de **RESTAURACIÓN.**
- Servicio de **ALMUERZOS, COMIDAS Y MERIENDAS.**
- Comidas **SUBVENCIONADAS** para todos los empleados.

PRODUCCION - Aerosoles 11

11:40

DETALLE DE PRODUCTO

Unidad:  Estado: PRODUCCION

Producto: BICOMBI VERDE en un bot. eficaz al

Producto:  OF F12-0458

Descripción:

Unidad Visual: SERIAL

Unidad Visual: OFET (CARGO)

Unidad Visual: ACTUAL

1. Área:  00.01.01

Unidad Visual:  0

CONTADORES

Unidades OK (OF)  Unidades No OK (OF)

OK Turno:



No OK Turno:



No OK

PAROS TURNO



Navigation menu with icons for: Home, Production, Quality, Maintenance, Stop, Productivity, Operario, Planning, and other functions.

## 2. Entorno Económico.

### *Evolucionamos. I+D+i*

“Las necesidades de los consumidores cambian y cada vez con mayor velocidad.

En Francisco Aragón S.L. centramos todo nuestro esfuerzo en la búsqueda de nuevas ideas que recorran el camino entre los deseos y los productos que los cumplen.”

“I+D+i, Marketing, Diseño Industrial, Legislación, Producción...

todos nuestros equipos trabajan al unísono con el objetivo de desarrollar productos que sean fieles a la idea para la cual fueron concebidos.”

“**Mantenemos la ilusión de innovar cada día:**

investigamos, trabajamos en calidad, no nos conformamos con lo sencillo, apostamos por la mejora continua que nos permita hacer de nuestros productos un referente del mercado...”



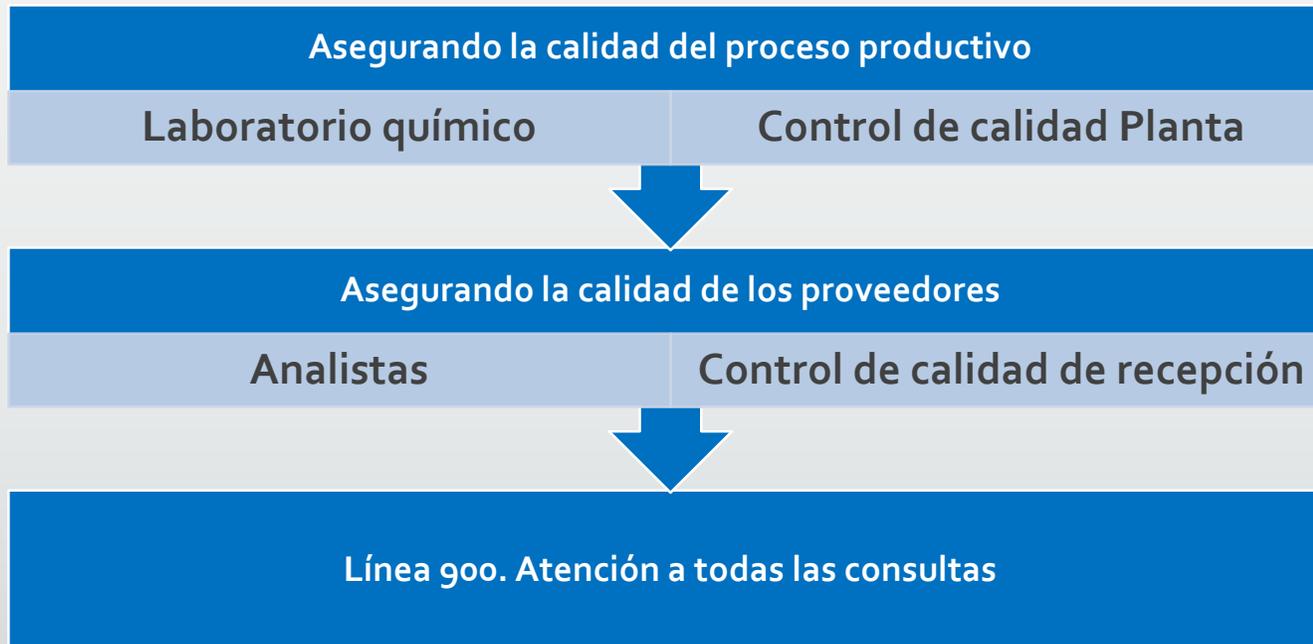
Inversión en I+D acumulada en los 9 últimos años: **3.511.657 euros**

De las inversiones realizadas desde el 2003 hasta el 2017, tanto en la construcción de nuevas naves como en nueva maquinaria (54,24 Millones de Euros), FRANCISCO ARAGÓN ha invertido **3.511.657 euros** exclusivamente en I+D en los últimos 9 años.

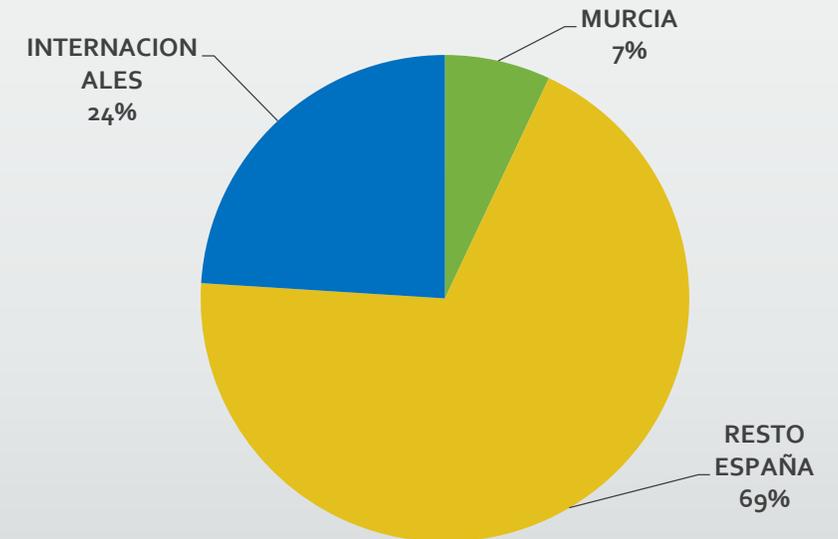
## 2. Entorno Económico.

### *Sistema de gestión integrada y local*

El "Compromiso" de Francisco Aragón S.L. con sus consumidores es "*cero defectos*". Esto se consigue apoyándose en tres pilares:



### Distribución Geográfica Proveedores



## 2. Entorno Económico.

### *Reconocimientos*

- **Enero 2.006:** Finalista premio Sorolla a la innovación por el lanzamiento de los **ambientadores eléctricos** Bosque Verde.
- **Marzo 2.008:** Lanzamiento del **ambientador multifragancia** con el que inauguramos un nuevo concepto en cuanto a innovación.
- **Enero 2.009:** Lanzamiento de aplicadores de calzado en crema formato aerosol siendo novedad mundial.
- **Febrero 2009:** Entrega al mejor producto AEDA 2009.
- **Junio 2009:** Entrega del premio al mejor envase nacional LEADERPACK.
- **Septiembre 2010:** Ahorro de costes al consumidor, cambiando el cristal del recambio por PET en el ambientador multifragancia.
- **Febrero 2010:** Lanzamiento nuevo formato **ambientador varitas**, mejorando 7 veces la expectativa de venta.
- **Marzo 2010:** Entrega del premio europeo PARIS AEROSOL AWARDS
- **Junio 2010:** Entrega del premio al mejor envase mundial WORLD STAR PACKAGING AWARDS



## 2. Entorno Económico.

### *Más Reconocimientos*

- **Noviembre 2013:** Premio "INCORPORA" concedido por La Caixa por la " labor en la Integración Laboral de personas con discapacidad psíquica y fomento del bienestar de sus trabajadores"
- **Enero 2014:** Premio al esfuerzo en el trabajo 2013. Concedido por el FORO NUEVA MURCIA
- **2014:** Sello en reconocimiento a nuestras medidas para la empleabilidad.



- **Junio 2017:** Club Rotary nos reconoce nuestra labor en la integración de personas discapacitadas galardonándonos con el "Premio a la excelencia en la integración de personas discapacitadas en la empresa".

A vibrant, high-resolution photograph of a tropical forest. A waterfall cascades down a mossy rock face into a clear, flowing river. The surrounding vegetation is dense and lush green, with sunlight filtering through the canopy. The overall scene is serene and natural.

# DECLARACIÓN AMBIENTAL ANUAL

## 3. Entorno Medio Ambiental.

### CONTENIDO

- 3.1. Certificaciones.
- 3.2. Sistema de gestión ambiental.
- 3.3 Aspectos ambientales.
- 3.4. Objetivos, resultados y metas.
- 3.5. Comportamiento ambiental 2017.
- 3.6. Requisitos legales.



## 3.1. CERTIFICACIONES

### **NORMA UNE EN ISO 14001:2015 de Sistemas de Gestión Ambiental**

- Verificación del Inventario de Gases de Efecto Invernadero para el año 2017 según **NORMA 14064-1: 2006** : Cálculo de Huella de Carbono de Organización, Alcances 1 y 2.
- En proceso de recogida de datos, la **NORMA UNE-EN ISO 50001:2011** de Sistemas de Gestión Energética.

### **NORMA UNE EN ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad**

**CHARTER AISE** .- Certificación Charter de sostenibilidad de AISE, iniciativa voluntaria para fabricantes europeos de jabones, detergentes y productos de limpieza.

### **OHSAS 18001: 2007 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**



## 3.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE AMBIENTAL

# POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICA

*Francisco Aragón S.L., es una empresa murciana, ubicada en Molina de Segura, fundada en el año 1.979, y especializada en la fabricación de artículos de ambientación, insecticidas, y productos de limpieza doméstica y de calzado.*

*Francisco Aragón S.L. considera la innovación, el desarrollo, la investigación, la seguridad, la gestión ambiental y energética como pilares estratégicos de su actividad, que la han posicionado entre las más prestigiosas marcas del sector.*

*La eliminación, o en su defecto, el control y mitigación de los riesgos inherentes a la actividad desarrollada, como actuación general a desarrollar en el seno de Francisco Aragón, estará integrado en todas sus actividades y decisiones, asegurando de ésta manera un elevado de nivel de protección sobre la seguridad, la salud humana, el medio ambiente y los bienes.*

*La responsabilidad ambiental, incluyendo dentro de este concepto la eficiencia en el uso de los recursos energéticos, recae en todos y cada uno de los componentes de la organización, dentro de su nivel de actuación, siendo especialmente relevante para los miembros de la dirección y la línea jerárquica.*

*Los aspectos relacionados con una gestión ambiental y energética eficiente y responsable, se entienden no sólo como un derecho del personal de la plantilla, sino como una obligación de la organización, por encima del cumplimiento de los requisitos legales que le puedan ser de aplicación.*

*La responsabilidad en estos ámbitos derivada de la actividad empresarial será coherente y transversal con otras líneas de actuación basadas en políticas tales como la de recursos humanos, seguridad industrial y calidad, recibiendo el mismo tratamiento que el resto de funciones desarrolladas en Francisco Aragón S.L.*

*La actividad de la organización se enmarca en un ciclo de mejora continua, asegurando un entorno ambiental y energético sostenible.*

*Con base en estos principios, Francisco Aragón, S.L. se compromete a:*

- *Identificar de manera continua los riesgos y oportunidades, con la finalidad de reducirlos, así como de aprovechar toda la información de la organización hacia la mejora continua.*
- *Proteger el medio ambiente, mediante la prevención y mitigación de aspectos adversos que puedan generar contaminación, mediante el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección generalizada de mejora de los aspectos ambientales significativos de la organización. Así como el cumplimiento de otros compromisos específicos pertinentes, que pudieran darse en relación al contexto de la organización.*

## 3.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE AMBIENTAL

# POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICA

- *Cumplir los requisitos legales así como cualquier otro suscrito y asumido por la organización relacionados con aspectos ambientales y eficiencia energética.*
- *Establecer de forma clara las funciones y responsabilidades que todos los miembros de la organización deben asumir en relación a las actividades de control, gestión ambiental y energética.*
- *Desarrollar sus actividades teniendo en cuenta el proceso de mentalización y mejora, permanente y continua, en relación con la gestión ambiental y el uso eficiente de los recursos empleados, incluyendo los energéticos.*
- *Asegurar la participación de todo el personal en la dinámica ambiental, fomentando la comunicación, la transmisión de información y la formación de todo el personal de la organización, bien sean propios o pertenecientes a empresas externas.*
- *Gestionar adecuadamente cualquier proceso de gestión del cambio, bien sea por mejora, modificación o puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones o tareas productivas, de tal manera que cualquier nuevo aspecto ambiental o energético sea identificado de forma inmediata y se pueda evitar la incorporación de riesgos emergentes no identificados anteriormente.*
- *Planificar a través de procesos y procedimientos la respuesta ante hipotéticas situaciones de emergencia ambiental.*
- *Definir objetivos e indicadores del desempeño en materia ambiental y energética para el control y mitigación de los riesgos, enmarcados en el compromiso de mejora continua del desempeño de la organización, y asegurar su cumplimiento mediante una correcta asignación de recursos y el seguimiento de los mismos.*
- *Establecer mecanismos para evaluar el uso y adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.*
- *Establecer procedimientos para incorporar criterios ambientales y energéticos en la fase de diseño de producto y proceso.*
- *Realizar auditorías para evaluar de manera sistemática la aplicabilidad de esta política, la cual se considera pilar del sistema de gestión. La dirección será pieza clave en los procesos de revisión, actualización, así como en la adopción de recursos para asegurar su cumplimiento.*

*Todo esto ha hecho que Francisco Aragón S.L. se constituya y tenga el afán de seguir siendo un centro de trabajo Sostenible, Ambiental y Energéticamente Responsable, un ejemplo a seguir por el todo el personal que conforma el colectivo de la organización.*

*La Dirección General*

## 3.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE AMBIENTAL

### ALCANCE DEL SISTEMA

- El Sistema de Gestión Ambiental de Francisco Aragón, S.L. basado en la Norma UNE EN ISO 14.001:2.015, refleja el compromiso adquirido hacia la Mejora Continua y el Desarrollo Sostenible por la organización, avalado por la Dirección General en la Política Ambiental y Energética, puesta a disposición de todas las partes interesadas.
- El sistema integra la parte común de las normas ISO 14.001:2.015 e ISO 50.001:2.011 (de sistemas de gestión energética, en proceso de implantación actualmente), facilitando actuaciones comunes a ambas normas. Durante el año 2.017 se ha integrado en la misma estructura de gestión los requisitos derivados de la Norma 14.064-1:2.006 para facilitar el Cálculo de Huella de Carbono de la organización en años posteriores.
- El **alcance** queda recogido en el Manual del Sistema de Gestión, siendo el siguiente:

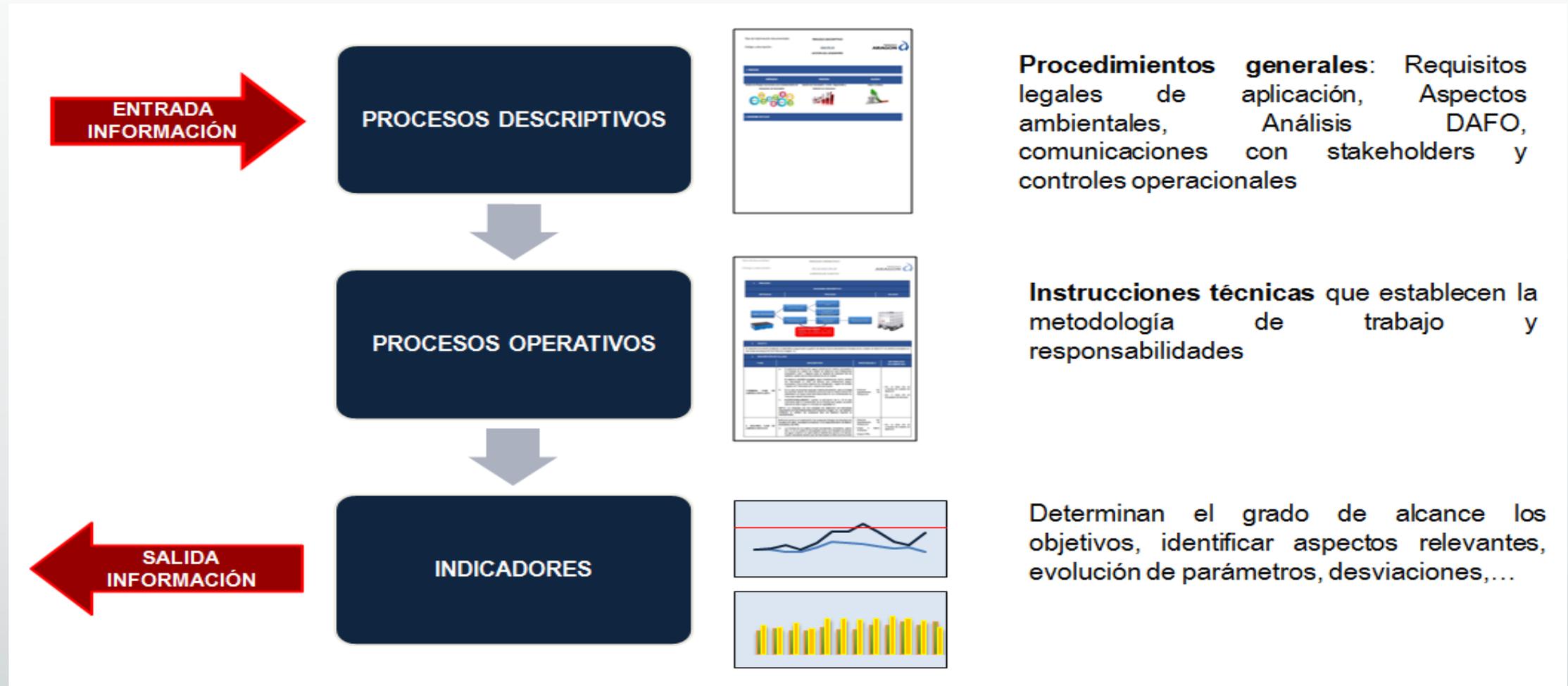


El **ALCANCE** del Sistema de Gestión Ambiental de Francisco Aragón, S.L. es:

*“El diseño, el desarrollo y la producción de productos de cuidado personal, limpiadores domésticos, insecticidas, productos de ambientación para el hogar y productos para el cuidado del calzado”*

# 3.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE AMBIENTAL

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA



## 3.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE AMBIENTAL

### ESTRUCTURA DEL SISTEMA

#### CONTROLES OPERACIONALES

Los controles operacionales son todos aquellos protocolos de trabajo, establecidos por Francisco Aragón, S.L., derivados de obligaciones legales o internas y que permiten, mediante la recogida de datos, el tratamiento y análisis de los mismos, la verificación del cumplimiento de las mismas, detectando desviaciones al comportamiento normal, sobre las cuales actuar de forma preventiva.

#### INDICADORES

Respecto a los indicadores ambientales establecidos, incluidos en los distintos Procedimientos Descriptivos del Sistema, están basados en impactos o consumos totales para el aspecto considerado y su relación (dato relativo) respecto al número de trabajadores, producción total (peso o unidades) o año anterior.

## 3.3 ASPECTOS AMBIENTALES

En 2.017, los aspectos ambientales significativos identificados y evaluados, tanto en condiciones de normal funcionamiento como de emergencia, han sido:

ASPECTOS AMBIENTALES EN FRANCISCO ARAGÓN, S.L.			
PRODUCCIÓN DE RESIDUOS	ORIGEN	TIPO	CONDICIONES
Envases contaminados	Producción	RP	Normal funcionamiento
Productos desechados	Producción	RP	Normal funcionamiento
Productos desechados	Producción	RNP	Normal funcionamiento
Productos de laboratorio	Laboratorios	RP	Normal funcionamiento
<u>RAEEs</u>	Producción / Oficina	RNP / RP	Normal funcionamiento
Materiales para mantenimiento de instalaciones	Mantenimiento	RP	Normal funcionamiento
Aguas / lodos	Mantenimiento	RP	Normal funcionamiento
Metal	Mantenimiento / Producción	RNP	Normal funcionamiento
Plástico	Producción	RNP	Normal funcionamiento
Madera	Recepción de mercancías	RNP	Normal funcionamiento
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	ORIGEN		CONDICIONES
FOCO 1 AAU Caldera de vapor	Producción		Normal funcionamiento
FOCO 7 AAU Caldera de Vapor	Producción		Normal funcionamiento
Accidentales por mal funcionamiento de focos de emisión o instalaciones auxiliares			Emergencia
CONSUMOS	USO		CONDICIONES
Gas Natural Licuado	Combustible		Normal funcionamiento
Gas Licuado del Petróleo	Materia prima		Normal funcionamiento
Disolventes	Materia prima		Normal funcionamiento
Perfumes	Materia prima		Normal funcionamiento
Materias químicas totales	Materia prima		Normal funcionamiento
Derrame en almacenamiento materias primas			Emergencia

La identificación y evaluación de los distintos aspectos ambientales se constituye como el punto de partida para un Sistema de Gestión Ambiental que permite el control y vigilancia de los mismos, tanto en funcionamiento normal de la actividad como en situaciones de emergencia.

La consideración de estos aspectos como **significativos** se relaciona con su magnitud, peligrosidad o proximidad a valores límite de referencia.

## 3.4 OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL



- Los indicadores de seguimiento incluidos en el Sistema de Gestión han permitido analizar la evolución del desempeño ambiental de la organización y el grado de consecución de los Objetivos Ambientales (OA) planteados para 2.017, facilitando un mejor análisis de los datos de evolución y el establecimiento de nuevos objetivos.
  
- Aunque los cambios en la organización durante este último año han implicado la replanificación de determinados OA para asegurar la consecución de los mismos con garantías, el desempeño de la organización ha sido favorable y ha permitido el planteamiento de nuevos OA para 2.018.

# 3.4 OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL



## OBJETIVOS 2017

OBJETIVO Nº 1 y Nº 6. REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA				
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO	
Reducir emisiones a la atmósfera procedentes de las calderas en un 10 %	Cambio de combustible de GLP a GNL – Reducción teórica 14%	Finalizado		
OBJETIVO Nº 1. REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO 2%				
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO	
Control de Usos y Consumos	Implantación Norma ISO 50001:2011	Finalizado		
Aumento de la eficiencia en iluminación de instalaciones	Control crepuscular en iluminación	En plazo	12/2018	
	Sistema de ajuste de la demanda de aire comprimido	En plazo	12/2020	
OBJETIVO Nº 3. REDUCCIÓN PRODUCCIÓN DE RESIDUOS				
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO	
Reducción de cantidad de residuos generados en un 7%		En desarrollo	12/2020	
OBJETIVO Nº 4. REDUCCIÓN DE CONSUMO DE PAPEL				
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO	
Reducción del consumo de recursos	Desarrollo acciones formativas on line	Cancelado		
OBJETIVO Nº 5. HUELLA DE CARBONO				
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO	
Registro Huella de Carbono (MAPAMA)	Registro en MAPAMA - Replanificado	Replanificado	12/2018	

# 3.4 OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL



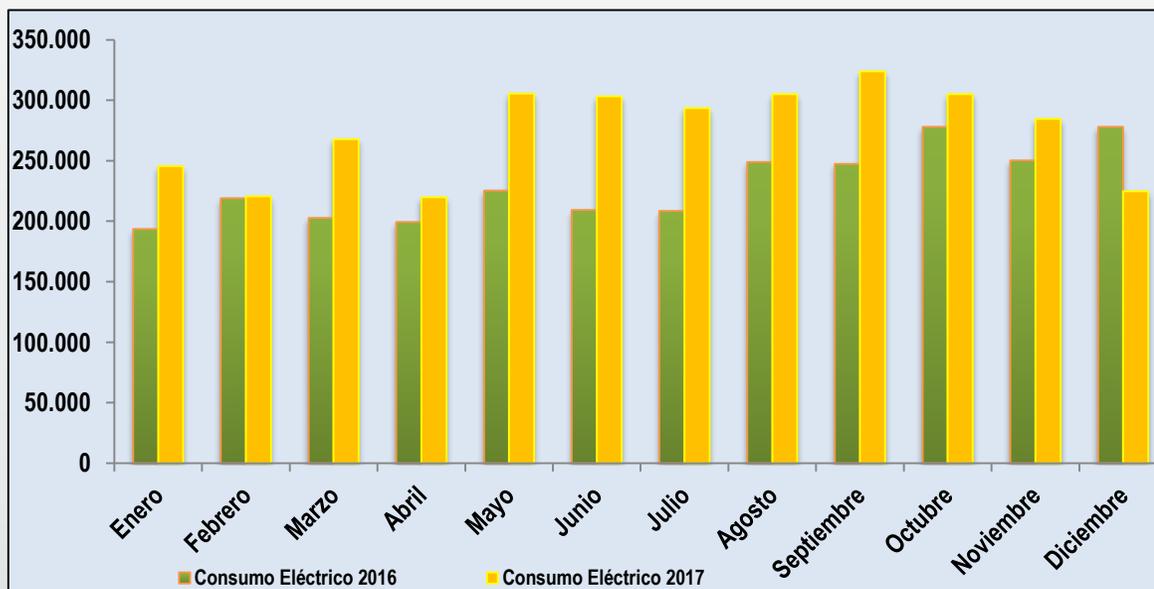
## OBJETIVOS 2018

OBJETIVO N° 1 y N° 6. REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Seguimiento de los datos de reducción de emisiones por combustión en calderas	Seguimiento del consumo de GNL en calderas y de resultados de controles	En desarrollo	12/2018
Reducción emisiones de COV 1% anual		En desarrollo	12/2018
OBJETIVO N° 1. REDUCCIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO 2%			
META	ACCIÓN	RESULTADO	
Control de Usos y Consumos	Certificación Sistema Gestión Energética ISO 50001:2011	En desarrollo	12/2018
	Instalación de sistema de monitorización de consumos eléctricos en la instalación	En desarrollo	12/2018
Aumento de la eficiencia en iluminación de instalaciones	Sustitución de luminarias (tubos fluorescentes) en LED en zona de producción de productos en formato aerosol	FINALIZADO	
	Sustitución de luminarias (fluorescentes-halogenuros) en LED en zona de producción de líquidos	En desarrollo	12/2018
	Control crepuscular en iluminación	En plazo	12/2018
	Sistema de ajuste de la demanda de aire comprimido	En plazo	12/2020
OBJETIVO N° 3. REDUCCIÓN PRODUCCIÓN DE RESIDUOS			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Reducción de cantidad de residuos generados en un 7%		En desarrollo	12/2020
OBJETIVO N° 5. HUELLA DE CARBONO			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Registro Huella de Carbono (MAPAMA)	Cálculo y verificación Huella de Carbono	FINALIZADO	02/2018
	Registro en MAPAMA - <u>Replanificado</u>	En desarrollo	12/2018
OBJETIVO N° 6. REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Reducir el consumo de agua un 2%	Monitorización y control de usos	En desarrollo	12/2018
	Desarrollo de procedimientos de trabajo para optimizar el uso del agua en fábrica	En desarrollo	12/2018

## 3.5 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

### CONSUMO ELÉCTRICO

El consumo de energía eléctrica se incrementó un 11% entre 2.016 y 2.017 debido, principalmente, a las nuevas instalaciones puestas en funcionamiento. Este aumento de la cantidad total se traduce en un incremento, por Kg de producto, de 0,22 Kwh/Kg en 2.016 a 0,24 Kwh/Kg en 2.017 (aumento del ratio del 9% aproximadamente).



Entre los objetivos planteados para 2.018 se ha contemplado el aumento de la superficie con sistemas de iluminación de alta eficiencia y la monitorización en continuo del 100% de los consumos por tipo de uso, tanto en planta de producción como en oficinas, con el objetivo de bajar el gasto energético por Kg de producto (Objetivo Ambiental nº 1)

El consumo de energía eléctrica se emplea como **Dato de Actividad** para el cálculo de la huella de carbono (emisiones indirectas o alcance 2).

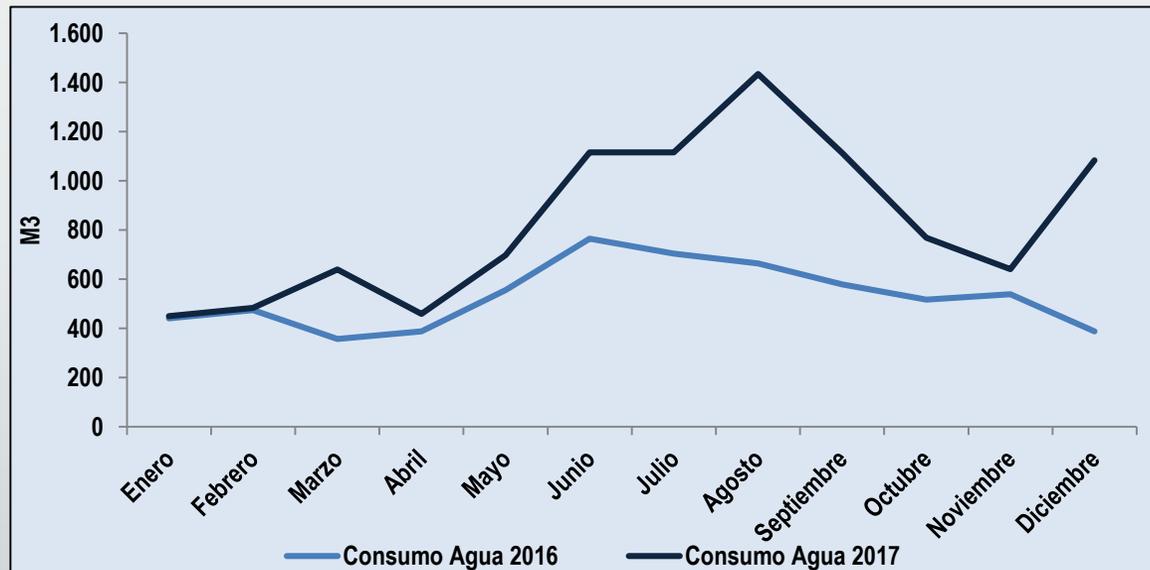
*Cantidad de CO<sub>2</sub> equivalente emitida por consumo eléctrico en 2.017: **824,824 toneladas.***

## 3.5 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

### CONSUMO DE AGUA

El consumo de agua no ha sido identificado como aspecto ambiental significativo de la actividad que desarrolla Francisco Aragón, S.L., según la metodología establecida, si bien, dado que es un recurso escaso en la Región de Murcia, es necesario el análisis de su evolución y, además, se constituye como uno de los objetivos prioritarios de la organización.

Mediante los datos del *Plan VIGIA* se observa un incremento del consumo del 17 % entre 2016 – 2017, con un aumento relativo por Kg de producto de 0,053 litros en 2.016 a 0,074 litros en 2.017. Este aumento se explica debido al aumento de personal en el periodo(+ 8%), aumento de la superficie construida (inauguración del Edificio Tecnológico, con una superficie aproximada de 5.000 m<sup>2</sup>, siendo el 20% de la superficie total) y procedimientos de adecuación/mejora de las instalaciones (aumento de los sistemas de refrigeración en zonas productivas para confort del personal).



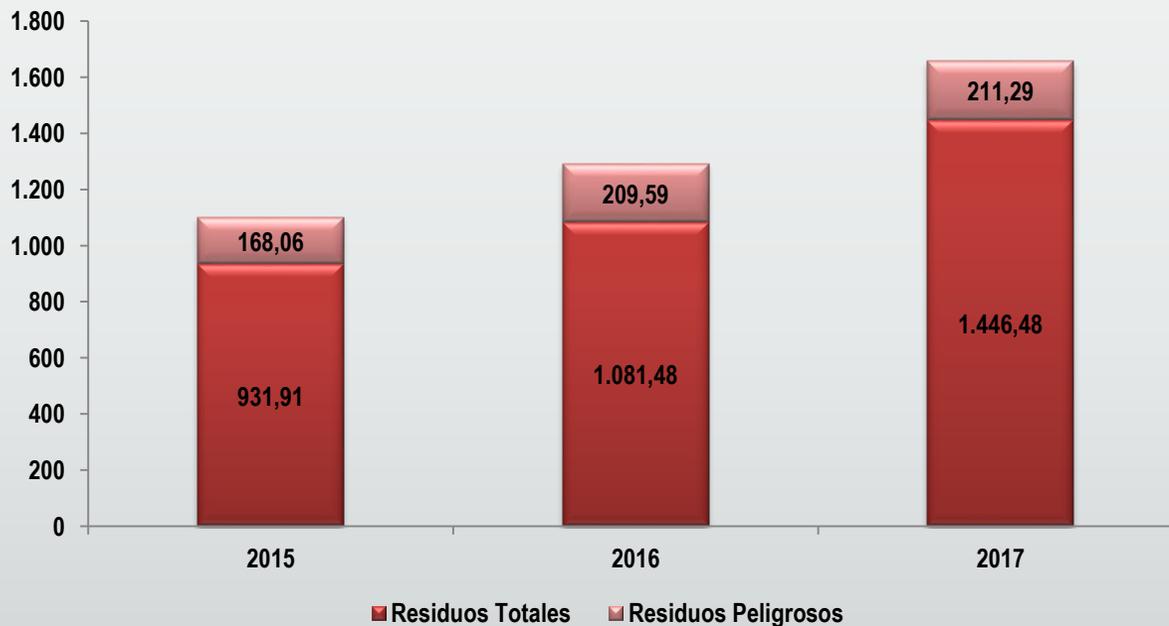
La monitorización de los consumos de agua en la en los procesos de fabricación y mantenimiento de toda la instalación, así como acciones dirigidas a la mejora de la eficiencia en el uso del recurso, es uno de los objetivos ambientales para 2.018 (Objetivo Ambiental N° 6)

## 3.5 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

### PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

Durante el año 2.017 se ha seguido mejorando la metodología para la segregación y control de los residuos generados. El incremento 2.016 - 2.017 ha sido de un 33% para el total de residuos producidos en la instalación (peligrosos y no peligrosos), estando asociado, entre otros motivos, a categorías de residuos no peligrosos no incluidas en el cómputo global anteriormente y, también, al crecimiento de la producción durante este último año.

Cabe destacar que pese al crecimiento experimentado en 2.017, el incremento de la cantidad total de **residuos peligrosos** ha sido de un 2,7 %.



Francisco Aragón, S.L. se ha planteado la reducción de la cantidad de residuos generados en un 7% para el periodo 2.017 – 2.020 (Objetivo Ambiental nº 3).

Este objetivo está englobado en una de las líneas fundamentales de trabajo de la Economía Circular: reducir la generación de recursos facilitando que el valor de los productos y materiales se mantenga durante el mayor tiempo posible, conservando dentro de la economía un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

# 3.5 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

## OTROS DATOS

### CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DE LA ORGANIZACIÓN. Alcances 1 y 2

Calculada con un nivel de aseguramiento limitado para su verificación por terceros para el año 2.017, se establece como **indicador ambiental global** de la actividad desarrollada por la organización.

Considerando el principio de Mejora Continua recogido dentro de la Política Ambiental y Energética, la Huella de Carbono del año 2.017 servirá como *línea base a partir de la cual se propondrán medidas y actuaciones dirigidas a reducirla, a mejorar el desempeño ambiental de la organización y, en consecuencia, a ser una organización social y ambientalmente más responsable.*

**Emisiones totales de GEI (Tn CO<sub>2</sub> e): 1.380,092**

**Emisiones por unidad producida (Kg CO<sub>2</sub> e): 0,013**

EMISIONES DIRECTAS DE GEI – ALCANCE 1								TONELADAS TOTAL CO <sub>2</sub> e POR FUENTE	
FUENTE DE EMISIÓN	DESCRIPCIÓN	Emisiones t CO <sub>2</sub>	CH <sub>4</sub>		NO <sub>x</sub>		HFC		SF <sub>6</sub>
			Emisiones t CH <sub>4</sub>	Emisiones t CO <sub>2</sub> equivalente	Emisiones t NO <sub>x</sub>	Emisiones t CO <sub>2</sub> equivalente			
COMBUSTIÓN FIJA	Calderas	475,825	0,008	0,200	0,001	0,238			476,253
	Vehículos de empresa	60,477	0,003	0,095	0,003	1,140			61,713
COMBUSTIÓN MÓVIL	Vehículos manipulación cargas	17,011	0,0008	0,022	0,0008	0,266			17,300
	AAA – Aparatos Aire Acondicionado						0		0
EMISIONES FUGITIVAS	Cámaras frigoríficas						0		0
	Equipos Líneas de Producción						0		0
	CT – Centro de Transformación							0	0
	PCI – Protección Contra Incendios	0,002							0,002
TOTAL DE EMISIONES POR GAS t		553,298	0,011	0,317	0,004	1,644	0	0	555,268
TOTAL DE EMISIONES DIRECTAS GEI (t co <sub>2</sub> e)									555,268
EMISIONES INDIRECTAS DE GEI – ALCANCE 2									
FUENTE DE EMISIÓN	DESCRIPCIÓN	Emisiones GEI (t CO <sub>2</sub> e)							
ELECTRICIDAD	Consumo global de electricidad	824,824							
TOTAL DE EMISIONES INDIRECTAS GEI (t co <sub>2</sub> e)		824,824							
EMISIONES TOTALES DE GEI (Tn CO <sub>2</sub> e)									
								1.380,092	

# 3.5 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

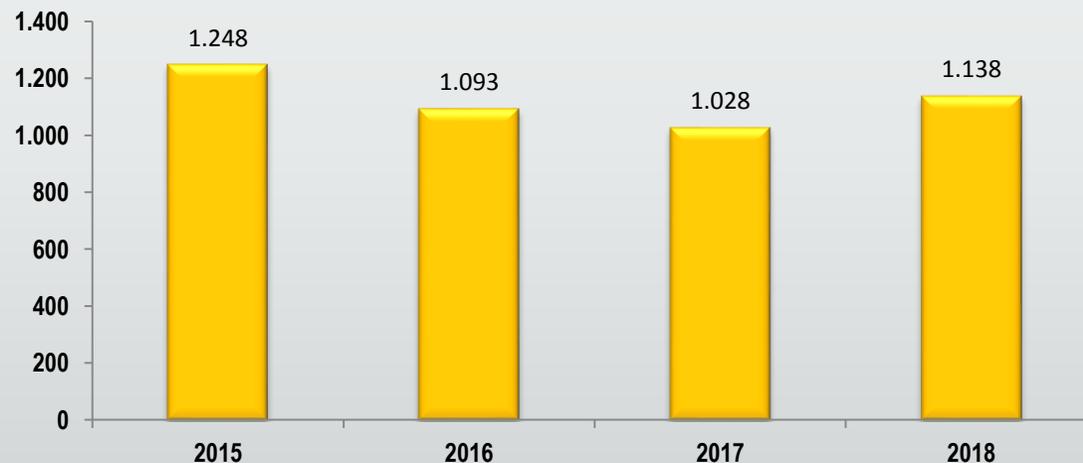
## OTROS DATOS

### COLABORACIÓN CON PROVEEDORES IMPLICADOS EN PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD

Desde el año 2.015, Francisco Aragón, S.L. colabora con gestor autorizado de residuos de envases metálicos contaminados involucrado en el *Proyecto REMAKE Europe INNOVA-ENT-09-C-N010S00*, perteneciente al Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP) Europe INNOVA, que permite el cálculo de las emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas del proceso de recuperación de bidones metálicos.

La gestión de los residuos de bidones metálicos (procedentes de la recepción de materias primas) en 2.017 mediante este proveedor de servicios, ha evitado la emisión a la atmósfera de 1.138 kg de CO<sub>2</sub> equivalente.

**Evolución Kg CO<sub>2</sub> evitados**



# 3.5 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

## OTROS DATOS

PRODUCCIÓN TOTAL 2.016 (Kg)			11.597.253			
PRODUCCIÓN TOTAL 2.017 (Kg)			13.363.000			
UNIDADES VENDIDAS 2.017			101.749.254			
		TOTAL 2016	POR KG DE PRODUCTO	TOTAL 2017	POR KG DE PRODUCTO	POR UNIDAD
Consumo eléctrico (kWh)		2.666.819	0,22	3.299.294	0,24	0,032
Consumo combustible (Kg)	GLP*	387.590 (2 calderas)	0,033	83.448	0,010	0,001
	GNL**	---	---	63.501		
Consumo agua (l)		6.261.000	0,53	9.998	0,74	0,098
Producción de residuos (Kg)		1.081.480	0,093	1.446.480	0,108	0,014
Producción de residuos peligrosos (Kg)		209.000	0,018	211.290	0,015	0,002
Emisiones CO <sub>2</sub> (t) – asociadas a consumo eléctrico***		821,360	0,070 kg CO <sub>2</sub>	824,824	0,061 Kg CO <sub>2</sub>	0,008 Kg CO <sub>2</sub>
Emisiones CO <sub>2</sub> (t) – asociadas a calderas***		1.138,640	0,098 kg CO <sub>2</sub>	476,253	0,035 Kg CO <sub>2</sub>	0,004 Kg CO <sub>2</sub>
Emisiones CO <sub>2</sub> (t) – Totales***		1.991.000	0,171 kg CO <sub>2</sub>	1.380,092	0,103 Kg CO <sub>2</sub>	0,013 Kg CO <sub>2</sub>
		<b>Empleados 2016</b>	244	<b>Empleados 2017</b>	265	

\* Calculado según consumo máximo teórico del fabricante.

\*\* Se comienza a emplear como combustible desde finales de 03/2.017 en las 2 calderas y en la cocina

\*\*\* Datos de 2.017 recogidos en Informe de Huella de Carbono 2.017 con fuente adicionales a las consideradas en 2.016. La metodología de cálculo difiere de la empleada para los cálculos de 2.016 por lo que la comparación será estimativa. Para 2.017, las emisiones se facilitan en unidades de CO<sub>2</sub> equivalente.

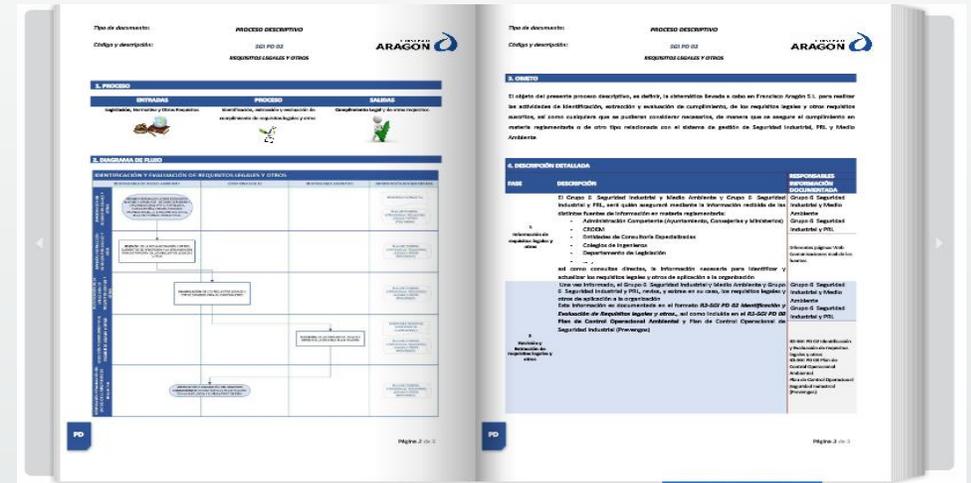
# 3.6 REQUISITOS LEGALES



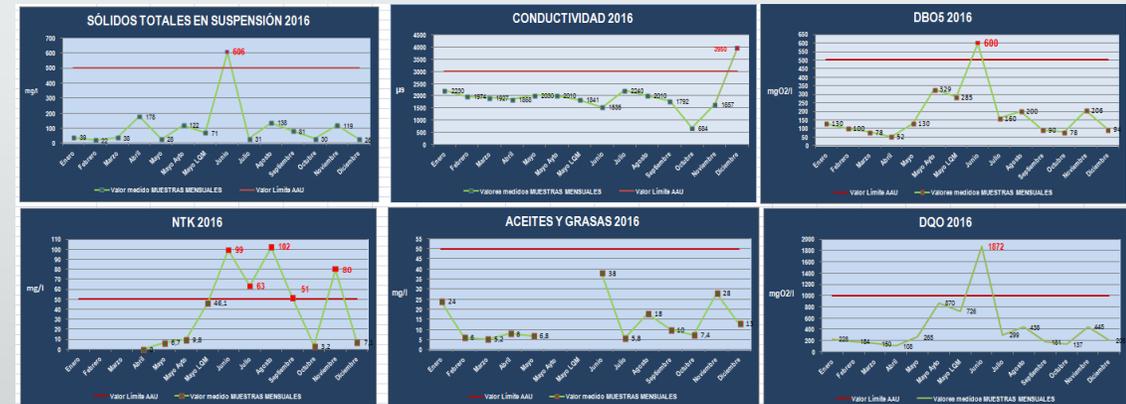
En relación al cumplimiento normativo, el sistema de gestión ambiental incluye un **Proceso Descriptivo** donde queda establecida la sistemática empleada para **identificar** los requisitos legales de aplicación de carácter ambiental y un **Proceso Descriptivo** que facilita el **control y evaluación** del grado de cumplimiento de las obligaciones periódicas establecidas en nuestra Autorización Ambiental Única y en nuestro sistema de gestión (*requisitos internos*).

## Plan de Control Operacional

- Inspecciones en almacenamientos de residuos
- Programa de control de vertido al alcantarillado
- Programa de control de emisiones atmosféricas
- Control de equipos e instalaciones industriales
- Control de consumo eléctrico
- Control de consumo de agua



		2017																									
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
PARÁMETROS		UNIDADES	LÍMITE MÁXIMO	04-ene	30-ene	22-mar	24-abr																				
Diario interno	pH	Unidad de pH	6-9	8,18	CR	7,8	CR	7,6	CR	7,74	CR	7,79	CR	8,17	CR	8,34	CR	8,17	CR	7,5	CR	7,58	CR	7,62	CR %		
	TEMPERATURA	°C	Incremento entre vertido y colector menor de 3°C	%		%		%		%		%		%		%		%		%		%		%			
Control mensual según Plan de Control de Vertido	CONDUCTIVIDAD	µs/cm	3000	3650,00	1519,67	4760,00	459,67	2610	67	2630,00	87,67	1889,00	62,97	2790,00	63,00	2300,00	76,67	2120,00	70,67	1912,00	63,7333	1353,00	45,10	1204,00	40,13	1159	38,63
	DBO5	mgO2/l	500	94,00	18,80	130,00	26,00	76	15,2	84,00	16,80	115,00	23	130,00	26,00	40,00	8,00	68,00	13,60	28,00	5,6	10,00	2,00	10,00	2,00	42	8,40
	DOO	mgO2/l	1000	205,00	20,50	244,00	24,40	125	12,5	126,00	12,60	205,00	20,5	301,00	30,10	83,00	8,30	111,00	11,10	28,00	2,8	10,00	1,00	16,00	1,60	73	7,30
	SÓLIDOS TOTALES EN SUSPENSIÓN	mg/l	500	26,00	5,20	11,00	2,20	19	3,8	12,00	2,40	27,00	5,4	3,40	0,68	12,00	2,40	41,00	8,20	26,00	5,2	8,20	1,64	13,00	2,60	32	6,40
	ACEITES Y GRASAS	mg/l	50	13,00	2,60	5,00	1,00	5	1,0	6,30	1,26	6,20	1,24	9,20	1,84	5,00	1,00	12,00	2,40	5,00	1,0	5,00	1,00	5,00	1,00	5,2	1,04
	NITRÓGENO TOTAL KJEDHAL	mg/l	50	7,10	1,42	4,80	0,96	2	0,4	15,00	3,00	5,10	1,02	4,10	0,82	10,00	2,00	3,70	0,74	4,20	0,84	2,00	0,40	4,10	0,82	13	2,60



## 3.6 REQUISITOS LEGALES

*Ley 4/2009*, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

*Decreto-Ley n.º 2/2016*, de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas

*Ley 13/2015*, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia

*Ley 2/2014*, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

*Ley 21/2013*, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental

*Ley 22/2011*, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados

*Real Decreto 180/2015*, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado

*Ley 5/2013*, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

*Real Decreto-ley 17/2012*, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente

*Ley 11/2012*, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente

*Orden MAM/304/2002*, de 8 de febrero, por la que se las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

**DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014** por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

**REGLAMENTO (UE) No 1357/2014 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014** por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas

*Real Decreto 833/1988*, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución de la Ley 20/1996 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

*Real Decreto 952/1997*, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1996, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998, de 20 de julio.

*Real Decreto 110/2015*, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

*Real Decreto 105/2008*, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

*Real Decreto 106/2008*, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos

*Real Decreto 710/2015*, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos

*Real Decreto 679/2006*, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados

*Ley 11/1997*, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.

*R. D. 782/1998*, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997 de Envases y residuos de envases.

*Real Decreto 252/2006*, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su desarrollo y ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril

*Real Decreto 9/2005*, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados

*Orden de 24 de enero de 2007*, de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, por la que se aprueba el formulario relativo al Informe Preliminar de situación para valorar el grado de contaminación del suelo

*Ley 4/2009*, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

*Decreto-Ley n.º 2/2016*, de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas

*Ley 13/2015*, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia

*Ley 2/2014*, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

*Ley 21/2013*, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental

*Ley 22/2011*, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados

*Real Decreto 180/2015*, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado

*Ley 5/2013*, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

*Real Decreto-ley 17/2012*, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente

*Ley 6/2006*, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

*Orden 22 de enero de 2007*, sobre el sistema de vigilancia e información de la gestión industrial del agua (VIGIA)

*Orden de 15 de diciembre de 2009 de la Consejería de Agricultura y Agua*, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Agricultura y Agua de 22 de enero de 2007, sobre el Sistema de Vigilancia e Información de la Gestión Industrial del Agua (VIGIA)

*Ley 37/2003*, de 17 de noviembre, del Ruido

*Real Decreto 1367/2007*, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

*Real Decreto 1513/2005*, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental

*Real Decreto 1038/2012*, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

*Decreto 48/1998* de Protección del Medio Ambiente frente al ruido.

Ordenanza reguladora de la emisión de ruidos y vibraciones.

*Decreto n.º 16/1999*, de 22 de Abril, de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado

Ordenanza reguladora de los vertidos a la red de alcantarillado.

*Decreto 833/1975*, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección de medio ambiente atmosférico

*Ley 34/2007*, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera

*Real Decreto 117/2003*, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades

## 3.6 REQUISITOS LEGALES

*Real Decreto 100/2011*, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación

*Orden de 18 de octubre de 1976* sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera.

*Real Decreto 102/2011*, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire

*Real Decreto 678/2014*, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire

*Ley 6/2006*, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

*Orden 22 de enero de 2007*, sobre el sistema de vigilancia e información de la gestión industrial del agua (VIGIA)

*Orden de 15 de diciembre de 2009 de la Consejería de Agricultura y Agua*, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Agricultura y Agua de 22 de enero de 2007, sobre el Sistema de Vigilancia e Información de la Gestión Industrial del Agua (VIGIA)

*Ley 37/2003*, de 17 de noviembre, del Ruido

*Real Decreto 1367/2007*, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

*Real Decreto 1513/2005*, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental

*Real Decreto 1038/2012*, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

*Decreto 48/1998* de Protección del Medio Ambiente frente al ruido.

*Ley 26/2007*, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

*Real Decreto 2090/2008*, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

*Orden ARM/1783/2011*, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

*Ley 11/2014*, de 3 de julio, por la que se modifica la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

*Real Decreto 183/2015*, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre

*Norma UNE-EN ISO 14001:2004*. Sistemas de Gestión Medioambiental

*Reglamento (CE) n.º 1221/2009* del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

*Real Decreto 239/2013*, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión

*Real Decreto 56/2016*, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía

*Real Decreto 795/2010*, de 16 de junio, sobre comercialización y manipulación de gases fluorados y certificación de profesionales.

*Real Decreto 379/2001* sobre almacenamiento de sustancias químicas y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.

*Real Decreto 265/2003*, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

*Real Decreto 2085/1994*, de 20 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.

*Real Decreto 1427/1997*, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio»..

*Real Decreto 1525/1999*, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.

*Real Decreto 3275/1982*, de 12 de noviembre, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación.

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN:** Autorización Ambiental Única de fecha 11/09/2015 nº Expediente: 93/12 AAU

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:** Autorización Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera Grupo A

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:** Comunicación Previa al inicio de la actividad de productor de residuos peligrosos de más de 10 t/año

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN:** Actividad Potencialmente contaminadora del suelo

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN:** Prescripciones Técnicas establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental

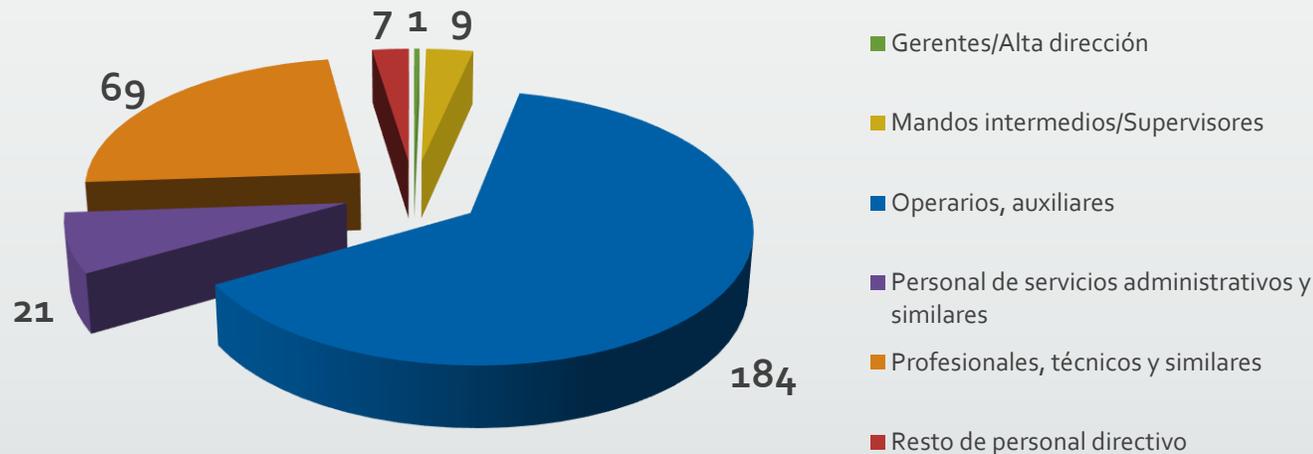
**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN:** Autorización de Vertido de aguas residuales al alcantarillado



# 4. Entorno Social.

## Nuestro compromiso

Distribución Plantilla a 31 diciembre



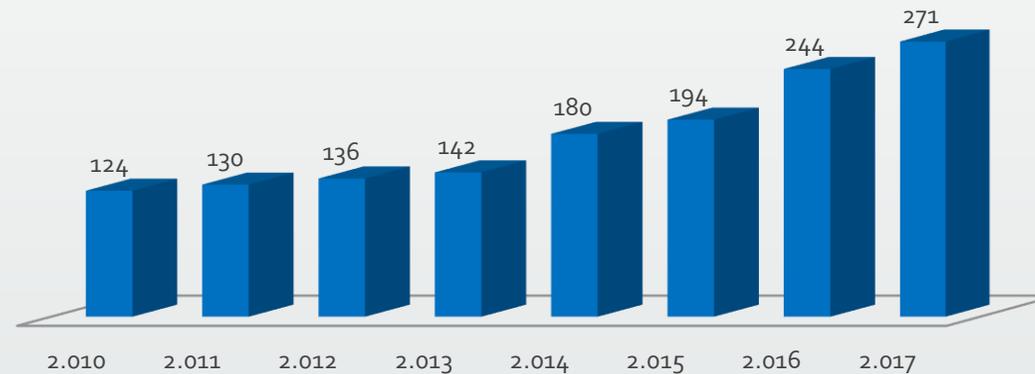
Hay cinco cualidades que definen el entorno de trabajo de Francisco Aragón: Creatividad, Compromiso, Calidad, Confianza y Valor Humano . La Calidad nos hace ser exigentes con nosotros mismos y entregar lo mejor a nuestros grupos de interés; la Creatividad nos impulsa a identificar nuevas oportunidades para el mañana; el Compromiso nos anima a actuar sobre el legado que dejamos a las futuras generaciones; el Valor Humano y la Confianza son el eje central de este entorno, y, gracias a su compromiso, a su capacidad y a su aprendizaje continuo, la Compañía se encuentra en la mejor disposición para superar los retos que el actual panorama económico presenta. La combinación de estas cinco cualidades nos hace únicos.

La estrategia de Recursos Humanos tiene como meta desarrollar las iniciativas necesarias para que la Compañía disponga del mejor talento para competir en un entorno global.

## 4. Entorno Social.

### *El Equipo*

Evolución Media de la Plantilla



**76%**  
**CONTRATOS**  
**FIJOS**

Para Francisco Aragón, los trabajadores son un valor clave de la empresa. De ahí su esfuerzo por promover su desarrollo profesional y personal, facilitando la conciliación laboral y personal y apostando por un trato igualitario y una comunicación interna fluida y continua. Durante los últimos años se ha mantenido una plantilla en continua crecimiento.

Del total de trabajadores, el 76% son indefinidos.

## 4. Entorno Social.

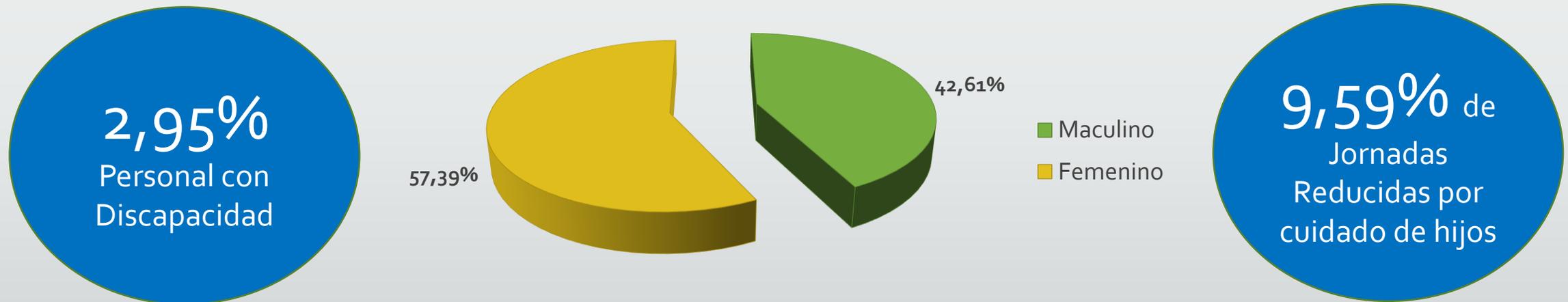
### *Conciliamos, somos iguales*

La plantilla de Francisco Aragón está compuesta en mayoría por **mujeres (57,39%) frente a hombres (42,61%)**. Habida cuenta de esta estructura de la compañía nuestra política es la facilitar la conciliación entre la vida familiar y laboral. De ahí que el 9,59% de la plantilla disfruta de una reducción de jornada por cuidado de un menor.

Además, se tiene especial interés por la integración de personas con discapacidad y más allá de lo que marca la Ley, Francisco Aragón posee un total del **2,95** de personas con discapacidad en 2017, siendo objetivo ir aumentando este porcentaje.

Francisco Aragón se preocupa por el bienestar profesional y personal de sus trabajadores. Por ello, ofrece un trato igualitario y sin ningún tipo de discriminación.

% Total Trabajadores por sexo



## 4. Entorno Social.

### *Formación: sembrando talento*

La formación es para Francisco Aragón un aspecto clave que permite a su equipo poder estar al día de los cambios que acontecen a su alrededor.

En la actualidad el promedio de **horas de formación por empleado es de 23**, lo que suponen **6.198 horas** de formación.

La compañía sigue trabajando con el objetivo de favorecer el desarrollo profesional de todos y cada uno de sus profesionales que garantiza que todas las personas de la Compañía conozcan su rol y sus competencias, aportando, además, información y herramientas para crecer y mejorar profesionalmente. La formación de los empleados es uno de los cimientos sobre los que se sustentan la excelencia, la innovación y la responsabilidad con las personas de Francisco Aragón. En este sentido, se ha apostado firmemente por establecer un marco de actuación al más alto nivel.

Horas  
Formación  
por  
Empleado  
23

Horas  
formación  
6.198

434.000€  
invertidos en  
Formación en  
los últimos 5  
años



La formación en la mejora de procesos LEAN MANUFACTURING ha sido recibida por TODA la plantilla. Esta formación que garantiza el conocimiento necesario para conseguir la MEJORA CONTINUA hace que continuemos mejorando año tras año.

## 4. Entorno Social.

*No solo nos quedamos aquí*



- ∂ Realización de **9** convenios con Universidades, Escuelas de Negocios y centros formativos para prácticas en empresas.
- ∂ Asociados a: **QUIMICOVA, AEDA, AMIQ, ADELMA, CROEM, APD.**
- ∂ Acciones de cooperación con **Fundown, Aspapros, Cruz Roja, Servicio Murciano de Salud.**
- ∂ Tiempo de Almuerzo/merienda computado como efectivo: **113 horas/año/trabajador.**
- ∂ **Seguro de vida** para todos los trabajadores.
- ∂ **Seguro de salud** con grandes ventajas.
- ∂ Promoción de Actividades deportivas y días de convivencia entre familiares de empleados.
- ∂ Nuestro salario estándar está un **20%** por encima del convenio a aplicar.
- ∂ Antigüedad **NO** congelada.
- ∂ Cesta y Comida de Navidad
- ∂ Visitas de Universidades.
- ∂ Horarios adaptados para conciliación familiar.

## 4. Entorno Social.

*Además... para este 2018...*

. Visitas  
Familiars  
a la Planta

. Senderismo  
familiar



. Ayuda hijos  
discapacitados

. Donación  
Sangre en el  
Centro de  
Trabajo

# 5. Notas de Prensa.

**MURCIA DIARIO** La referencia digital de los que toman las decisiones  
Lunes, 2 de julio de 2018

Secciones Más contenidos Buscar Social Iniciar sesión

Sábado, 23 de noviembre de 2017

INNOVACIÓN

## Francisco Aragón inaugura un edificio inteligente destinado a investigación y desarrollo de nuevos productos

Follow @MurDiario

Noticia clasificada en: [Francisco Aragón](#)

Las nuevas instalaciones de la empresa, que es proveedora de Mercadona, cuentan con 4.500 metros cuadrados y se han invertido 6 millones de euros.

**MURCIA DIARIO** La referencia digital de los que toman las decisiones  
Lunes, 2 de julio de 2018

Secciones Más contenidos Buscar Social Iniciar sesión

**Aviso sobre el Uso de cookies:** Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar la experiencia del lector y ofrecer contenidos de interés. Si continúa navegando entendemos que usted acepta nuestra política de cookies. Ver nuestra Política de Privacidad y Cookies

Jueves, 6 de abril de 2017

BALANCE

## Francisco Aragón dispara su facturación por encima de los 80 M€

Follow @MurDiario

Noticia clasificada en: [Francisco Aragón](#)

La empresa de Molina de Segura es proveedora de los supermercados Mercadona en productos de ambientación, insecticidas y productos de limpieza doméstica

**MURCIA DIARIO** La referencia digital de los que toman las decisiones  
Lunes, 2 de julio de 2018

Secciones Más contenidos Buscar Social Iniciar sesión

**Aviso sobre el Uso de cookies:** Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar la experiencia del lector y ofrecer contenidos de interés. Si continúa navegando entendemos que usted acepta nuestra política de cookies. Ver nuestra Política de Privacidad y Cookies

Lunes, 3 de julio de 2017

RECONOCIMIENTO

## Los rotarios reconocen la labor de Francisco Aragón a favor de los discapacitados

Follow @MurDiario

Noticia clasificada en: [Francisco Aragón](#), [Universidad de Murcia \(UMU\)](#)

La empresa es proveedora de Mercadona de productos de ambientación, insecticidas, limpieza doméstica en aerosol y de calzado.

**MURCIA DIARIO** La referencia digital de los que toman las decisiones  
Lunes, 2 de julio de 2018

Secciones Más contenidos Buscar Social Iniciar sesión

**Aviso sobre el Uso de cookies:** Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar la experiencia del lector y ofrecer contenidos de interés. Si continúa navegando entendemos que usted acepta nuestra política de cookies. Ver nuestra Política de Privacidad y Cookies

Martes, 20 de junio de 2017

CHARLA

## La clave del éxito de Francisco Aragón

Follow @MurDiario

Noticia clasificada en: [Francisco Aragón](#)

Jordi García Molina, director de Operaciones de la compañía, ha explicado en el Foro Innovación Tecnoagro que innovan de forma continuada para que sus productos sean los preferidos de los consumidores

**MURCIA DIARIO** La referencia digital de los que toman las decisiones  
Lunes, 2 de julio de 2018

Secciones Más contenidos Buscar Social Iniciar sesión

**Aviso sobre el Uso de cookies:** Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar la experiencia del lector y ofrecer contenidos de interés. Si continúa navegando entendemos que usted acepta nuestra política de cookies. Ver nuestra Política de Privacidad y Cookies

Martes, 21 de noviembre de 2017

NOUVERAMIENTO

## Sánchez Cano, de Francisco Aragón, reelegido presidente de las Industrias Químicas

Follow @MurDiario

Noticia clasificada en: [Aemetta](#), [Francisco Aragón](#)

Los objetivos son fomentar el asociacionismo para la defensa de los intereses del sector, reforzar las relaciones con la Administración Regional, e impulsar la presencia de AMIQ en los distintos foros de interés.

## 6. Anexo.

### *Sobre este informe*

En el presente **Informe de Sostenibilidad 2017 de Francisco Aragón** hemos recogido las principales actuaciones de la organización durante los últimos años en materia de sostenibilidad. El objetivo de Francisco Aragón con esta publicación es transmitir nuestra sensibilidad respecto al desarrollo sostenible en la triple vertiente económica, ambiental y social, así como también rendir cuentas públicas sobre la materia a sus principales grupos de interés.

Con el fin de mostrar una presentación equilibrada y razonable del desempeño de la compañía, este informe sigue en la medida de lo posible los principios para la elaboración de Informes de Sostenibilidad que propone la entidad Global Reporting Initiative. Así, se informa de manera precisa y clara sobre los asuntos materiales que rigen la Responsabilidad Social de Francisco Aragón y se facilita, siempre que es posible, la comparabilidad de los datos con periodos anteriores.

El objetivo es seguir trabajando en esta línea y marcar un nuevo rumbo en materia de sostenibilidad.

Para cualquier duda o consulta sobre RSC se ruega ponerse en contacto con: [fsoria@franciscoaragon.com](mailto:fsoria@franciscoaragon.com)





[www.franciscoaragon.com](http://www.franciscoaragon.com)